

## Director de Centro

---

### **FUNCIONES**

Son responsables de la gestión de centros que tienen asignados, y actuando bajo la dependencia del gerente, tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Gestionar los recursos humanos y materiales del Centro en aras a lograr los objetivos del mismo con la máxima eficacia y coherencia.
- b) Desarrollar los Programas que se desarrollan en el centro, planificando y coordinando todos los procesos implicados, con la finalidad de dar coherencia y unidad al Centro e integrar todos los elementos que intervienen en el mismo, mediante el establecimiento de reuniones con los profesionales del centro donde se establezcan criterios de intervención unificados para cada uno de los usuarios.
- c) Liderar la evaluación de la efectividad del centro.
- d) Ser responsables de los sistemas de información y recogida de datos.
- e) Proporcionar apoyo técnico a los responsables de la Entidad (Estructura) para que adopten las decisiones pertinentes, haciéndoles conocedores de las necesidades de los clientes finales y de los resultados de las evaluaciones realizadas.
- f) Realizar un seguimiento de todas las personas que reciben atención en su centro.
- g) Contribuir a la toma de decisiones que afecten a las persona con discapacidad aportando sus conocimientos y perspectiva.
- h) Atención a familias de personas con TEA de su centro, estableciendo comunicaciones con ellas a través de entrevistas y seguimiento telefónico.
- i) Elaborar los informes y documentos derivados de su labor profesional.
- j) Informar al Gerente y personal implicado del estado de demandas, incorporaciones y bajas de las personas que están en su centro.
- k) Asegurarse de que se mantienen y complimentan los registros pertinentes.
- l) Conservar los registros del Sistema de Calidad que le corresponden.
- m) Colaborar en el mantenimiento y mejora de los sistemas de calidad.
- n) Dirigir la comunicación interna de la Asociación en su centro.
- o) Desarrollar en el centro los Planes de Actuación anuales aprobados por la Asamblea General.
- p) Participar en las reuniones del equipo de directores de la entidad para velar por el buen funcionamiento, seguimiento y actualización de los planes de actuación de la empresa adecuándolos a las particularidades del centro.
- q) Convocar y presidir el Consejo Asesor o Escolar del centro.
- r) Elaborar las programaciones y memorias anuales del centro que dirigen, con la ayuda del psicólogo.

## Sistema integral de apoyos para el fortalecimiento de organizaciones – IRPF 2022

### COMPETENCIAS REQUERIDAS

#### Titulación mínima

Grado y/o Diplomatura Universitaria en Trabajo Social , Terapia Ocupacional  
Formación y Habilitación en Dirección y Gestión de Centros de Servicios Sociales .

#### Conocimientos y Requisitos específicos

Gestión de Recursos Humanos

Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.

Conocimientos profesionales relacionados con Sistema de Gestión de Calidad .

#### Conocimiento del Tercer Sector

#### Habilidades y actitudes

- a) Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.
- b) Iniciativa.
- c) Pluridisciplinariedad.
- d) Adaptación y Aprendizaje
- e) Compromiso con la misión de la entidad.
- f) Comunicación.
- g) Empatía con los clientes.
- h) Capacidad para afrontar el estrés derivado de sus tareas profesionales.
- i) Compartir los valores de la entidad.
- j) Madurez, buen juicio y responsabilidad.
- k) Estabilidad, consistencia emocional, alta tolerancia a la frustración.

#### Competencias :

- 1º Trabajo en equipo
- 2º Identificación y comprensión con la organización
- 3º Comunicación
- 4º Flexibilidad
- 5º Iniciativa
- 6º Liderazgo
- 7º Decisión Planificación y Organización
- 8 º Responsabilidad

#### Otros aspectos valorables

Carnet de conducir B-1 y disponibilidad de vehículo.